

Aguas Corrientes, 05 de febrero de 2018.

Acta N° 2

Resolución 03/18

Visto :Que se creó un Fondo Permanente Mensual

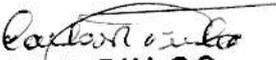
Considerando 1)Que es necesario tener disponibilidad de rubro para gastos de menor cuantía e imprevistos en la Tesorería del Municipio de Aguas Corrientes

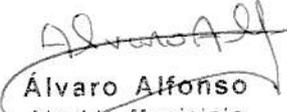
Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

Resuelve:

- 1)Habilitar para el período comprendido entre el 20 de febrero al 19 de marzo de 2018 dicho fondo por un importe de hasta \$ 20.000 (veinte mil pesos uruguayos)
- 2)Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación ,a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3)Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


CARLOS FULCO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


Álvaro Alfonso
Alcalde Municipio
Aguas Corrientes


DANIEL ALVAREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


FABIAN BARRETO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES